San Salvador, 18 de septiembre de 2023.

Sr. Miguel Ángel Ramos Anaya

Bloques El Peñón S.A. de C.V.

Presente.

A través de la presente se hace de su conocimiento que después de haber recibido y analizado la documentación referente a su empresa hemos aprobado su solicitud para la descarga de aguas residuales de tipo ordinario que usted transporta en camión cisternas provenientes de fosas sépticas a nuestra planta de tratamiento para su respectivo

tratamiento.

Recordar que nuestra planta de tratamiento procesa únicamente agua de tipo ordinario proveniente del uso doméstico, y que cualquier descarga de agua de tipo especial o industrial que contenga características físico químicas diferentes NO ESTAN AUTORIZADAS en nuestra planta de tratamiento por lo que no serán recibidas.

Sin otro particular,

Atentamente.

Lic. Carlos Chicas

Jefe de Tratamiento de Aguas

SEAC El Salvador



